Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°4315/2014

Bella Vista, 23 de Junio de 2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD 14-14 PARA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA FIRMA "MANAGEL S.A.".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La importancia que reviste la construcción de una red de agua, considerando que la misma beneficiara y proveerá del vital líquido a los pobladores y así mejorar la calidad de vida de los mismos.-

b) Que, en la apertura de sobres fecha prevista.-

c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3"**, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de: **"MANAGEL S.A." con RUC 80055704-2** para **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ACACARAYA N°3"**, por la suma de **Guaraníes Ciento Veinte y Un Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Cien (Gs.121.162.100)**, procediéndose a firmar contrato con la empresa adjudicada. Conforme al Dictamen N°25/2014 de fecha 23 de junio de 2.014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria General

Digno Müller
Intendente Municipal